



CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL

01/2022

*LA CONVENCIÓN CONSTITUYENTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, "Ad Honorem", en virtud a lo resuelto en Sesión Preparatoria de la Convención Constituyente Municipal de fecha 7 de julio del corriente, a la autoridad del Cuerpo Constituyente según se detalla a continuación:

- Secretario Legislativo. Gustavo Blanco, DNI 13.392.507.

ARTÍCULO 2º.- A los efectos de la excepción prevista en el artículo 62, inciso b) de la Ley Provincial N.º 561, comuníquese a la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego, a los fines que corresponda.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CCM N.º **05** /2022.-

DADA EN SESIÓN PREPARATORIA DE FECHA 07/07/2022.-

na

Gustavo BLANCO  
Secretario Legislativo  
Convención Constituyente Municipal

Mónica Susana URQUIZA  
Presidenta  
Convención Constituyente Municipal